



Concejo Deliberante de Escobar

Provincia de Buenos Aires

Ref.: Expte. 388/84.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º: Designase con el nombre de Arturo Illia a la Plaza de Maquinista Savie ubicada en el predio de datos catastrales: Circ. XI, Sec. N, Mza. 61.

Artículo 2º: Descúbrase una plaza que recuerde permanentemente su memoria, en un acto público para que el pueblo pueda manifestar sus sentimientos de homenaje.

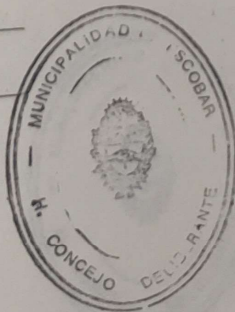
Artículo 3º: Los gastos que demande su implementación, tómense de la partida creada a tales efectos.

Artículo 4º: Comuníquese al D.E., publíquese y archívese.

-----DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN
-----BELEN DE ESCOBAR, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL
-----NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.--

Queda registrada bajo el N° 109/84.-

JORGE CLAUDIO LARRONDO
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



GUILLERMO JORGE ALVAREZ
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE